HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 949

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL RALEO Y PODA DEL ÁRBOL UBICADO EN LA CALLE JORGE NEWBERY N° 1972, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

94p

8

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 10 de diciembre 2024

VISTO:

El tamaño de la copa del árbol que perjudica la vivienda ubicada en Jorge Newbery y Juan B. Justo de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el árbol situado sobre la calle Jorge Newbery 1972 a tiene un tamaño considerable, debido a la falta de raleo y poda, haciendo que sus ramas entren a la casa del vecino, tapen la alarma vecinal y las tapas del alumbrado;

Que, la inclinación que dicho árbol significa un riesgo para transeúntes que circulan por la zona, si en un infortunio alguna de sus ramas caen podrían causar daños que pueden ser evitados con un mantenimiento del árbol;

Que, los vecinos generaron varios reclamos en la web de la Municipalidad de San Isidro sin respuestas;

Que, es responsabilidad del municipio realizar mantenimiento de raleo y poda, para garantizar la correcta circulación de vehículos y peatones;

Se adjunta registro fotográfica (Anexo 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para gestionar el raleo y poda del árbol ubicado en la calle Jorge Newbery 1972 , esquina Juan B. Justo, de la localidad de Beccar.-

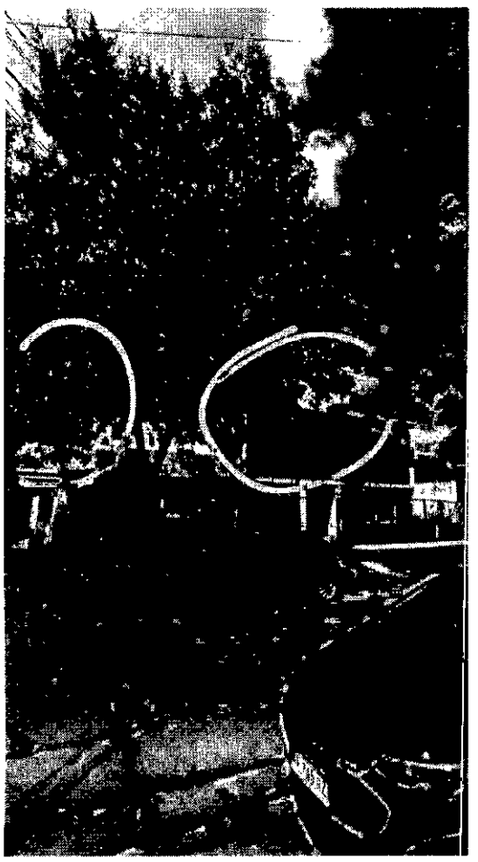
Artículo 2°: De forma.-

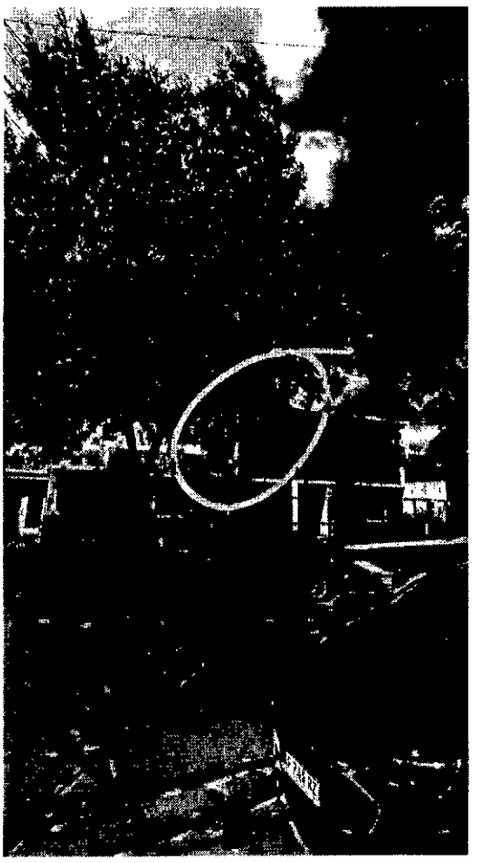
Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Anexo 1





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/12/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 19 de diciembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 DIC 2024
Hora 11:00 hs.
RECIBIDO